



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2022-04859104-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Doctorado – Tema y Plan  
-- María DEBERNARDI

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biotecnología María Mercedes DEBERNARDI, propone Directora, Directora Adjunta de Tesis y solicita la aprobación de los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis; y

### **CONSIDERANDO:**

Que como Directora y Directora Adjunta de Tesis propone a las Doctoras Graciela Alicia CREMASCHI y María Florencia CAYROL, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Instituto de Investigaciones Biomédicas de Pontificia Universidad Católica Argentina unidad ejecutora de CONICET (BIOMED-UCA-CONICET), donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 23 de agosto de 2022;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Dra. Graciela Alicia CREMASCHI como Directora de Tesis de la candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biotecnología María Mercedes DEBERNARDI.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. María Florencia CAYROL como Directora Adjunta de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Tema y los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis presentado por dicha Tesista que versa sobre “ESTUDIO DE LOS MECANISMOS INTRACELULARES INDUCIDOS POR LAS HORMONAS TIROIDEAS A TRAVES DE LA INTEGRINA  $\alpha V\beta 3$ : IMPACTO SOBRE LA TERAPIA ANTI-LINFOMA”.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.